

## **INFORME DE MISION**

# **INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR CON EL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**27 de julio al 31 de Julio de 2015**

### **I. OBJETIVOS**

1. Conocer la experiencia del Programa Nacional de equidad laboral con enfoque diferencial de género – Sello de equidad laboral “EQUIPARES” para contribuir a erradicar las brechas de desigualdad existentes entre hombres y mujeres en el ámbito laboral.
2. Avanzar en la Agenda de Cooperación bilateral entre los Ministerios de Trabajo de Colombia y El Salvador.
3. Firma de Memorando de Entendimiento con el señor Ministro de Trabajo de Colombia.
4. Conocer experiencias del Programa de Empleo con énfasis en Mujeres, Juventudes y migrantes.

### **II. DESARROLLO INTERCAMBIO**

En el marco de la octava convocatoria de cooperación bilateral de la Red Interamericana para la Administración Laboral “RIAL” de la Organización de los Estados Americanos (OEA); el Ministerio de Trabajo y Previsión Social presentó la propuesta de proyecto de cooperación relativa a una visita in situ, para conocer la experiencia del Sello de Igualdad Laboral que el Ministerio de Trabajo de Colombia está implementando, solicitud que fue seleccionada de entre otras propuestas, formalizándose la ejecución de la propuesta el 27 de julio de 2015, fecha en la cual la delegación encabezada por la Sra. Ministra de Trabajo y Previsión Social de El Salvador, Lcda. Sandra Edibel Guevara Pérez, acompañada de la Jefa de la Unidad para la Equidad entre los Géneros y una colaboradora jurídica de la Unidad en mención, con el objetivo de adquirir conocimientos sobre el Programa Sello “Equipares” que el Ministerio de Trabajo colombiano desarrolla con apoyo de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y certifica a empresas comprometidas con la equidad de género en su quehacer empresarial.

Con esta experiencia el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador, se propone establecer el Programa de Certificación de Sellos de Igualdad, el cual contribuirá a asegurar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a través de la búsqueda de cambios culturales en el ámbito del trabajo para abrir posibilidades y mejorar las condiciones laborales de mujeres y hombres en el mundo del trabajo.

## **Participantes:**

- Lcda. Sandra Guevara, Ministra de Trabajo y Previsión Social
- Aura Rivera, Jefa de la Unidad para la Equidad entre los Géneros, Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Carla Abrego, Colaboradora Jurídica Unidad para la Equidad entre los Géneros del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Grupo de Equidad Laboral del Ministerio de Trabajo de Colombia:

Carlos Andrés Arango  
Natalia Cortina  
Luciano Perfetti

- Lcda. Gloria Gaviria, Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales del Ministerio del Trabajo de Colombia.
- María Claudia Camacho, Jefa de la Sección de Trabajo y Empleo, Departamento de Inclusión Social, OEA.
- CEMENTOS ARGOS, S.A., César Mejía, Gerente de Gestión Humana y Administrativa.
- SERVICIOS NUTRESA, S.A.S, Carlos Alberto Fernández, Director Servicios al Colaborador y Compensación.
- SANOFI PASTEUR, S.A., Marcela Jaramillo, Gerente de Relaciones Públicas & Advocacy CANAC.
- Lic. Jaime Torrado, Director del Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA”.

## Descripción de la actividad:

### 1. Firma de Memorándum de Entendimiento

En el marco del Intercambio se llevó a cabo la Firma de un Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Trabajo y Previsión social de El Salvador y el Ministerio de Trabajo de Colombia, ambos titulares Licda. Sandra Guevara Pérez, Ministra de Trabajo de El Salvador y el Señor Luis Eduardo Garzón, Ministro de Trabajo de la República de Colombia.

Con la firma del documento **“MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR”**; acto en el que estuvo presente el Sr. Embajador de El Salvador en Colombia, Lcdo. Marcos Gregorio Sanchez Trejo y la señora María Claudia Camacho, Jefa de Sección de Trabajo y Empleo Departamento de Inclusión Social, SEDI de la Organización de Estados Americanos “OEA” en calidad de testigos de honor.

El objetivo de esta relación que se suscribe es la creación del Marco de Cooperación y Asistencia Técnica entre ambos Ministerios para el intercambio de buenas prácticas que les permita desarrollar y fortalecer políticas, programas y proyectos u otras formas de cooperación mutua en el ámbito de las competencias de los respectivos Ministerios.

#### Teniendo como principales compromisos los siguientes:

- Intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de promoción del empleo y empleabilidad;
- Intercambio de experiencias sobre políticas migratorias, de inserción y reinserción laboral;
- Equidad Laboral y sello “Equipares”;
- Diálogo Social y Participación Ciudadana;
- Políticas activas de empleo;
- Relaciones Laborales (Inspección del Trabajo, procedimientos de gestión y utilización de nuevas herramientas informáticas);
- Resolución de conflictos;
- Seguridad y Salud Ocupacional;
- Seguridad Social; entre otras.

## **2. Objetivos del Intercambio por temas desarrollados:**

### **1) Política Pública de Equidad Laboral.**

Conocer la Política Pública de Equidad Laboral, del Ministerio de Trabajo de Colombia, la cual tiene como objetivo impulsar la igualdad y la no discriminación por razones de género en el ámbito laboral y potenciar mayores oportunidades laborales para las mujeres para su bienestar y desarrollo. La cual tiene como principales líneas de acción:

- Prevenir las discriminaciones e inequidades en el ámbito laboral por razones de género.
- Reducir la informalidad concentrada en las mujeres.
- Reducir las brechas de desempleo por razones de sexo y la segregación laboral de género.
- Promover y fortalecer el diálogo social y generar mecanismos de vigilancia, control y seguimiento a indicadores de brechas de género en el mercado laboral.

### **2) Sistema de Gestión de Igualdad de Género, Sello de Equidad Laboral “EQUIPARES”.**

Conocer el Sistema de Gestión de Igualdad de Género, ejecutado a través del Programa Sello de Equidad Laboral “EQUIPARES”. Es un programa de certificación que le permite a las empresas disponer de una herramienta integral para identificar y superar las brechas de género en el ecosistema empresarial.

Consideraciones del programa:

- Integra la política pública con acciones privadas y promueve cambios culturales y estructurales.
- Es parte de la Comunidad de Sellos, una Iniciativa Regional con el apoyo del PNUD, presente en Chile, México, Uruguay, Argentina, Brasil, Costa Rica, Panamá, Nicaragua, Cuba, República Dominicana y Honduras.
- Es Liderado por el Ministerio del Trabajo de Colombia, con un destacado compromiso del sector privado.
- La Fase piloto se desarrolló en Diciembre de 2013, en 20 empresas, entre estas se encuentran: Cementos Argos, Nutresa y la empresa de medicamentos Sanofi Pasteur.

La implementación de Equipares se realiza a través de:

1. La relación público privada.
2. Diagnóstico organizacional con perspectiva de género.
3. Política de Equidad Laboral y Plan de Acción.
4. Auditoría Externa.

El Programa contiene 8 dimensiones:

1. Reclutamiento y selección.
2. Promoción y desarrollo profesional.
3. Capacitación.
4. Remuneración y salario.
5. Conciliación de la Vida Familiar, personal y laboral con corresponsabilidad.
6. Acoso Laboral y Sexual.
7. Ambiente Laboral y Salud.
8. Comunicación no sexista.

### **3) Política de Formalización Laboral (empleo)**

La Política de Formalización Laboral: tiene 4 líneas estratégicas:

1. Sectorial y por tipo de población.
2. Regional.
3. Ingreso a seguridad social a población de menores ingresos.
4. Sensibilización.

La Política se enfoca en el fomento y protección de la economía solidaria, a través de:

- ✓ Diseño e implementación de herramientas para la evaluación de los procesos y estrategias de formalización.
- ✓ Implementación de la Red Nacional de Formalización Laboral (RNFL).
- ✓ Diseño de un Programa de Emprendimiento para generar nuevos empleos.
- ✓ Reducción de trámites para la afiliación a la seguridad social.

La Política es ejecutada por la Dirección de generación y protección del empleo y subsidio familiar, y depende del Viceministerio de Empleo y pensiones, la cual está compuesta por las siguientes áreas:

- ✓ Subdirección de Análisis Monitoreo y Prospectiva Laboral.
- ✓ Grupo de Información Laboral.
- ✓ Subdirección de Formalización y Protección del Empleo.
- ✓ Subdirección de Subsidio Familiar.
- ✓ Grupo de Asistencia Técnica Territorial.
- ✓ Grupo de Políticas Activas de Mercado Laboral.

Las competencias de la Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar son:

- Análisis Laboral: Generación de información técnica para la formulación de políticas de empleo; Monitoreo y análisis al mercado laboral nacional y territorial (Sistema de información y estudios técnicos).
- Promoción del trabajo: Eliminación de barreras; Política intersectorial de empleo; Políticas para potencializar el Servicio Público de Empleo (SPE).
- Trabajo territorial: Fortalecimiento de la capacidad de políticas de empleo territoriales; Pactos por la generación de empleo.
- Formalización: Cultura del trabajo con seguridad social; Facilitar el acceso a la seguridad social con enfoque de grupos y regiones.
- Subsidio Familiar: Fortalecimiento y seguimiento del subsidio familiar; Promoción y seguimiento del seguro al desempleo

#### **4) Teletrabajo**

Es una iniciativa creada para generar empleo y auto empleo mediante la utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones, se encuentra regulado en la legislación colombiana, de la Ley 1221 de 2008, la cual tiene como resultado la creación de la estrategia de TELETRABAJO.

El Teletrabajo es una forma de organización laboral, que se efectúa en el marco de un contrato de trabajo o de una relación laboral dependiente, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación para el contacto entre las personas trabajadoras y empleadoras sin requerirse de la presencia física de la persona trabajadora en un sitio específico de trabajo (Artículo 2° Decreto 884 de 2012).

Las prioridades para dicho programa han sido las mujeres privadas de libertad en Colombia, con quienes se ha realizado un proyecto piloto con 60 mujeres y se ha instalado en el reclusorio un centro de cómputo con sistema restringido de acceso a internet.

Para la regulación de la presente modalidad de trabajo, se crearon los documentos siguientes: “Guía Jurídica para la implementación del Teletrabajo” y “Guía Técnica para la promoción de la Salud y la Prevención de los Riesgos Laborales en el Teletrabajo”. Ver documentos adjuntos.

### **5) Comisión Especial de Tratamiento de Conflictos ante la OIT “CETCOIT”.**

Se conoció como funciona la Comisión Especial de Tratamiento de Conflictos ante la OIT “CETCOIT”, quienes la integran y que resultados han obtenido, en el tratamiento de conflictos ante la OIT. Es una instancia tripartita creada para tratar y resolver los casos de libertad sindical y derecho de Asociación, previniendo que lleguen a instancias internacionales como la OIT en Ginebra, lo anterior, en el marco de una política del Ministerio del Trabajo de Colombia del respeto por las libertades sindicales y de resolución de controversias.

Esta Comisión es parte del compromiso que adoptó el Gobierno de Colombia con la Misión de Alto Nivel de la OIT.

En dicha reunión se realizó una breve exposición del funcionamiento de la CETCOIT y se presentaron algunos de los proyectos y herramientas que coadyuvarán al mejor funcionamiento de dicha entidad.

### **6) Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA -**

El Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA” es una institución con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo de Colombia, está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado Colombiano de invertir en el desarrollo social y técnico de las personas trabajadoras colombianas, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

El SENA está compuesto por 33 regionales, con 116 centros de formación, por medio de los cuales se cubren las necesidades de capacitación del talento humano de todos los sectores económicos del país.

Algunos de los aportes relevantes que el SENA ha brindado a la productividad de las empresas, son los siguientes:

- Contribución a la efectiva generación de empleo y la superación de la pobreza.
- Integralidad de sus egresadas y egresados y su vocación de servicio.
- Calidad y estándares internacionales de su formación profesional integral.

- Incorporación de las últimas tecnologías en las empresas y en la formación profesional integral.
- Estrecha relación con el sector educativo (media superior).
- Excelencia en la gestión de sus recursos (humanos, físicos, tecnológicos y financieros).

**7) Por otra parte el SENA cuenta con la AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA:**

Este servicio es brindado por el SENA, es una Operadora de la Red de Empleo del Ministerio de Trabajo, el cual brinda servicio público y gratuito de intermediación laboral para que las y los colombianos encuentren una oportunidad de trabajo y las y los empresarios encuentren el talento humano requerido.

Tienen un Aplicativo virtual disponible las 24 horas del día, 7 días a la semana, con soporte en 33 oficinas principales, 68 oficinas satélites y 4 oficinas móviles. La Agencia Pública del SENA cuenta con más de 25 años de experiencia. Más del 80 % de colocación frente a los demás Centros. El Aplicativo virtual con más de 15 mil vacantes a nivel nacional, convocatorias especiales, microruedas de empleo, ruta especial para población vulnerable, cualificación a empleados/as y capacitación a personas candidatas, flujos migratorios y asesoría en teletrabajo.

**3. Principales resultados y aprendizajes:**

- Uno de los principales resultados adquiridos con el intercambio de experiencias entre los Ministerios de Trabajo de El Salvador y Colombia es la alianza entre ambos, que permitirá fortalecer capacidades humanas e institucionales, así como también desarrollar políticas, programas y proyectos u otras formas de cooperación mutua en el ámbito de las competencias de los respectivos ministerios.
- Asimismo, es importante mencionar la promoción y el empoderamiento a los derechos laborales de las mujeres que desde el Ministerio de Trabajo de Colombia se está realizando, garantizando la plena y efectiva participación de las mujeres en el mercado laboral; creyendo firmemente en que las rutas y estrategias contenidas en la política pública de equidad laboral coadyuvará a la construcción de economías fuertes y a establecer sociedades más estables y justas.

- Las rutas, estrategias, desafíos y logros de la Política de Equidad Laboral del Ministerio de Trabajo de Colombia serán estudiadas en estos momentos en que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador se encuentra en el proceso de construcción de su política institucional de género, rescatando aquellos elementos y buenas prácticas que puedan ser incorporados a nuestra política y atendiendo al contexto actual y legal que vive nuestra sociedad.
- En cuanto a la experiencia del Sistema de Gestión de Igualdad de Género, Sello de Equidad Laboral EQUIPARES, se logró visualizar que aspectos han coadyuvado y permitido su exitosa implementación; desde la construcción de herramientas, como el Manual del Sistema de Gestión de Igualdad de Género dirigido a las empresas y organizaciones que decidan de manera voluntaria trabajar por la igualdad de género en su organización hasta la estrategia de comunicación utilizada por el equipo de equidad laboral del Ministerio de Trabajo de Colombia y experta de PNUD, en el acercamiento con las empresas.
- Resultó plenamente satisfactorio observar el compromiso de las grandes organizaciones con la igualdad y la equidad de género, manifestado a través de las múltiples actividades y acciones desarrolladas por las empresas dentro de cada una de las dimensiones comprendidas en el Sello Equipares.
- Como testimonio de lo expresado con anterioridad se resalta la alianza estratégica formada entre la empresa CEMENTOS ARGOS, S.A. con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para la formación de mujeres en el manejo de vehículos mezcladores de cemento o “mixers” trabajo que en dicha empresa es comúnmente desarrollado por hombres; ésta iniciativa ha promovido que 32 mujeres manejen las maquinas mezcladores, actividades que históricamente fue realizada únicamente por hombres.
- Por tanto desde el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador, se promoverá la generación de alianzas entre el sector empresarial salvadoreño y el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional INSAFORP para la formación de mujeres buscadoras de empleo en puestos de trabajo no tradicionales.
- Como resultado del intercambio en la experiencia del Sello de Equidad Laboral EQUIPARES y atendiendo a nuestra visión de ser la Institución que brinda servicios de calidad, calidez, eficiencia a la población trabajadora, ejerciendo con transparencia la gestión pública, teniendo como base la

justicia social, la inclusión y la igualdad de género; el Ministerio de Trabajo y Previsión Social desarrollará, todo el engranaje y mecanismos necesarios para que iniciativas como la del Sello de Equidad Laboral en Colombia sean implementadas en nuestra sociedad.

- Asimismo se compartirá con el sector empresarial Salvadoreño las experiencias de las empresas colombianas certificadas con el Sello EQUIPARES con la finalidad de que éstas puedan integrar el enfoque de igualdad de derechos y de género en los ámbitos laborales, visualizando que una empresa que promueve la equidad de género aumenta su eficiencia y competitividad, obteniendo reconocimiento a nivel internacional.
- Desde el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador, se promoverán iniciativas para generar empleo y auto empleo mediante la utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Otro de los aprendizajes primordiales, fue observar el funcionamiento del mecanismo de resolución de conflictos de los derechos laborales y el derecho de sindicalización y asociación previo a una instancia internacional, de la Comisión Especial de Tratamiento de Conflictos ante la OIT, esta es una clara evidencia de los compromisos del gobierno y del Ministerio de Trabajo con los derechos de libertad sindical.
- Concluyendo con el presente apartado, señalamos que otro de los aprendizajes de éste intercambio ha sido conocer la experiencia del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, resaltando el papel activo que juega esta institución en formar alianzas claves y estratégicas con las empresas para dar conocimientos profesionales al personal que ya labora en dichas empresas y a las personas buscadoras de empleo, destacando que la formación es inclusiva, promoviendo de esta forma que mujeres y hombres adquieran conocimientos en diversas profesiones u oficios.

#### **4. Pasos a seguir:**

- El Ministerio de Trabajo y Previsión Social será la institución gubernamental que promoverá la instalación y ejecución del Sello de Igualdad Laboral en las empresas en conjunto con el Ministerio de Economía y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU – con apoyo de PNUD.
- En una primera fase se determinará que institución será la encargada de adjudicar el Sello de Igualdad a las empresas, en una segunda fase se estudiará la factibilidad de certificar el sello a través del proceso de normalización o modelo y en una tercera fase se determinará cual será la estrategia a aplicar con las empresas.

- Otro paso a seguir será la realización de un intercambio de experiencias, en el que las empresas Colombianas que cuentan con el Sello Equipares, expongan sus experiencias al sector empresarial de El Salvador, con la finalidad de transmitir que una empresa que promueve la igualdad y la equidad de género mejora su clima laboral, mejora su imagen pública, optimiza los recursos humanos para incrementar la eficiencia y competitividad.
- Posteriormente se invitará a empresas líderes que quieran formar parte de ésta iniciativa, bajo ese sentido se verificará cual es el nivel de compromiso que las empresas tienen con la promoción la igualdad y la equidad de género, este paso se visualiza con el involucramiento de las altas gerencias.
- Uno de los factores primordiales para la invitación de las empresas que deseen ser acreedoras de la certificación del sello de igualdad, es tomar en cuenta cuales de ellas ya cuentan con reconocimientos a la calidad o sean promotoras de la responsabilidad social empresarial.
- Así mismo en el marco del memorándum de entendimiento suscrito entre los Ministerios de Trabajo de El Salvador y Colombia, se requerirá del apoyo del Grupo de Equidad Laboral en la formulación de la estrategia de comunicación con las empresas y los intercambios entre empresas colombianas y salvadoreñas.
- El equipo de las instituciones gubernamentales responsables de la implementación del sello de igualdad, desarrollará los instrumentos necesarios para su aplicación, tomando como ejemplo las iniciativas colombianas, como es el caso de la creación del Manual del Sistema de Gestión de Igualdad de Género, Sello de Equidad Laboral, EQUIPARES.

## **5. Evaluación de las actividades y recomendaciones:**

- Los objetivos de éste intercambio de experiencias ha permitido al Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador, presenciar los notorios y exitosos avances en igualdad y equidad de género promovidos por el Ministerio de Trabajo de la República de Colombia; cumpliendo satisfactoriamente con todos los objetivos planteados en ésta misión.
- En cuanto a la experiencia del Programa Nacional de equidad laboral con enfoque diferencial de género – Sello de equidad laboral “EQUIPARES”, podemos mencionar que el Ministerio de Trabajo de Colombia, compartió el

funcionamiento de éste programa a cargo del Grupo de Equidad Laboral, desarrollando cada etapa; en ese sentido se compartió la estrategia de comunicación dirigida a las empresas, los instrumentos creados, se compartió experiencias con los auditores del sistema, las y los agentes; este intercambio fue primordial ya indica el panorama o los diversos escenarios a enfrentar en la ejecución del programa en El Salvador.

- Así mismo resaltamos que el intercambio de experiencias con las empresas certificadas por el Sello de Equidad Laboral EQUIPARES en Colombia, fue una actividad totalmente acertada, ya que a raíz de ello se visualizó el desarrollo de un Foro Internacional en El Salvador, en el que empresas colombianas compartan sus buenas prácticas con las empresas salvadoreñas.
- En cumplimiento al objetivo de avanzar en la Agenda de Cooperación bilateral entre los Ministerios de Trabajo de Colombia y El Salvador y la Firma del Memorándum de Entendimiento, permitirá que ambas instituciones fortalezcan sus capacidades institucionales, desarrollen políticas, programas, proyectos u otras formas de cooperación que promuevan el empleo y la empleabilidad, entre otros temas; ambas actividades fueron desarrolladas satisfactoriamente por las instituciones con la presencia del Ministro y Viceministros de Trabajo de Colombia, la delegación de el Ministerio de Trabajo de El Salvador encabezada por la señora Ministra, el señor Embajador de El Salvador en Colombia y el Grupo de Equidad Laboral.
- Con respecto al objetivo de conocer experiencias del Programa de Empleo con énfasis en Mujeres, Juventudes y migrantes, resultó una experiencia enriquecedora conocer iniciativas como el Teletrabajo en el que se utilizan las ciencias de las comunicaciones y tecnología, se promueve el tema de la conciliación de la vida familiar con la vida laboral y el enfoque de dicho programa en beneficiar a mujeres privadas de libertad; así mismo resultó plenamente satisfactorio conocer el funcionamiento de la Agencia Pública de Empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, en la formación profesional a personal de empresas y personas buscadoras de empleo; otra de las grandes estrategias observadas fue la alianza del SENA con las empresas para la formación de mujeres en empleos o cargos masculinizados, contribuyendo a la reducción efectiva de brechas y al incremento de la presencia femenina en los diferentes sectores de la economía; esta buena práctica será impulsada desde nuestra Cartera de Estado para que la institución competente de la formación profesional en El Salvador pueda aprender y desarrollar prácticas tan exitosas como la presente.